



Oscar Arturo García González

Profesor Investigador Titular en el CIDE, en representación de José Antonio Romero Tellaache, Director General del Centro de Investigación y Docencia Económicas

Es Licenciado de Economía por la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México, asimismo Maestro y candidato a Doctor de Economía por el Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM.

Actualmente, desarrolla su tesis doctoral titulada “Escalamiento productivo en países de perfil ensamblador tras su inserción a Cadenas Globales de Valor: el caso de México y Turquía”.

Es alumno de la Escuela Latinoamericana de Estudios del Desarrollo de la CEPAL (Gen. 2018) y miembro activo de Young Scholars Initiative del grupo de trabajo “Economía de la innovación y economía de la complejidad”, y del grupo de “Latinoamérica”.

Sus líneas de investigación son las Cadenas Globales de Valor, el Cambio Estructural, Cambio Tecnológico, Sistemas Nacionales de Innovación y la Teoría Evolucionista, mismas que ha reflejado en sus publicaciones, la más reciente titulada “Trayectorias de modernización productiva y modelos de política industrial: el caso de México y otros países en desarrollo”.

En la Facultad de Economía de la UNAM es profesor de asignatura donde ha impartido cursos ininterrumpidamente, desde 2015, de Teoría Microeconómica I y II.

Participa con la ponencia:
La Extinción del Fideicomiso de Ciencia y Tecnología: ¿Qué sigue?

Consulta el horario
de la ponencia



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

FUNCIÓN PÚBLICA
Secretaría de la Honestidad y la Función Pública





JORNADA CONTRA LA CORRUPCIÓN

●●●● BAJA CALIFORNIA 2022 ●●●●

Actualmente es Profesor Investigador Titular en el CIDE encargado de la planeación y promoción de proyectos institucionales encaminados a la apertura de nuevas líneas de investigación, entre ellos, la creación de la División de Estudios sobre el Desarrollo.

Participa con la ponencia:
**La Extinción del Fideicomiso de
Ciencia y Tecnología: ¿Que sigue?**

Consulta el horario
de la ponencia



**BAJA
CALIFORNIA**
GOBIERNO DEL ESTADO

FUNCIÓN PÚBLICA
Secretaría de la Honestidad y la Función Pública





**BAJA
CALIFORNIA**
GOBIERNO DEL ESTADO

FUNCIÓN PÚBLICA
Secretaría de la Honestidad y la Función Pública



CIDE

"6ta Jornada Contra la Corrupción en Baja California"

Centro de Investigación y Docencia
Económicas

Oscar Arturo García González
arturo.garcia@cide.edu

"La Extinción del Fideicomiso de
Ciencia y Tecnología: ¿Qué sigue?"

Introducción

- ¿Los fideicomisos constituyen una forma de corrupción?
- Motivación por la que el Gobierno Federal decide extinguirlos en su lucha contra la corrupción.
- Decisiones abruptas que afectan a empleados.
- Diseñar soluciones para eliminar el sesgo de corrupción y restablecer derechos de los trabajadores.
- Revisar, alinear y reestructurar todo el esquema de administración del Fideicomiso patrimonial para que cumpla con los estándares de manejo de recursos y transparencia que exigen las autoridades.



Antecedentes

- El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, dispone como uno de sus principios rectores el de "Economía para el bienestar".
- El 1 de diciembre de 2018 el Ejecutivo federal anunció 100 compromisos. El número 37: "Cancelar fideicomisos o cualquier otro mecanismo utilizado para ocultar fondos públicos y evadir la legalidad y la transparencia".
- La extinción de fideicomisos comenzó con el decreto del presidente López Obrador del 2 de abril de 2020, luego el Senado aprobó el 21 de octubre de 2020 las modificaciones a leyes para lograr la desaparición de 109 fondos. Un mes después se estableció en el Diario Oficial de la Federación que el Conacyt tendría hasta el 30 de junio de 2021 para entregar el dinero de sus fideicomisos a la Tesorería de la Federación.



Monto de los proyectos con financiamiento externo (millones de pesos)

- La comunidad del CIDE logró un cierto grado de autosuficiencia al generar proyectos conjuntos



BAJA
CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

FUNCIÓN PÚBLICA
Secretaría de la Honestidad y la Función Pública



CIDE

Fideicomisos y su importancia

- Contrato que sirve como vehículo para la administración e inversión de recursos.
- Se fondeaba con donaciones privadas al CIDE para proyectos de investigación.
- Es auditado por la Cámara de Diputados.
- Permitía financiar proyectos de investigación multianuales.

Concepto	2019
Fideicomiso de Ciencia y Tecnología	300,045,353.0
Fideicomiso Patrimonial	52,201,340.0
Suma de Fideicomisos	352,246,693.0

Ingresos del CIDE provenientes del Presupuesto Federal

- El 2 de abril de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “DECRETO por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos”.
- CONACyT retuvo 1,125 millones de pesos de los fondos desaparecidos por decreto presidencial en 2020.
- En el CIDE existían dos fideicomisos: el Fideicomiso de Ciencia y Tecnología y el Fideicomiso Patrimonial.

El decreto

- ARTÍCULO 4.- Los ejecutores de gasto deberán abstenerse de ejercer o comprometer recursos públicos federales con cargo a los fideicomisos públicos sin estructura orgánica, mandatos y análogos de carácter federal, a partir de la entrada en vigor del presente Decreto.
- Para efectos del presente artículo únicamente en los casos estrictamente necesarios podrá remitirse la solicitud de excepción correspondiente al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, adjuntando la justificación debidamente fundada y motivada, y de la cual se enviará copia a la Titular de la Secretaría de la Función Pública.
- El Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitirá la autorización expresa para ejercer o comprometer recursos públicos federales con cargo al patrimonio de fideicomisos públicos sin estructura orgánica, mandatos o análogos de carácter federal.

La extinción de los fideicomisos para el CIDE

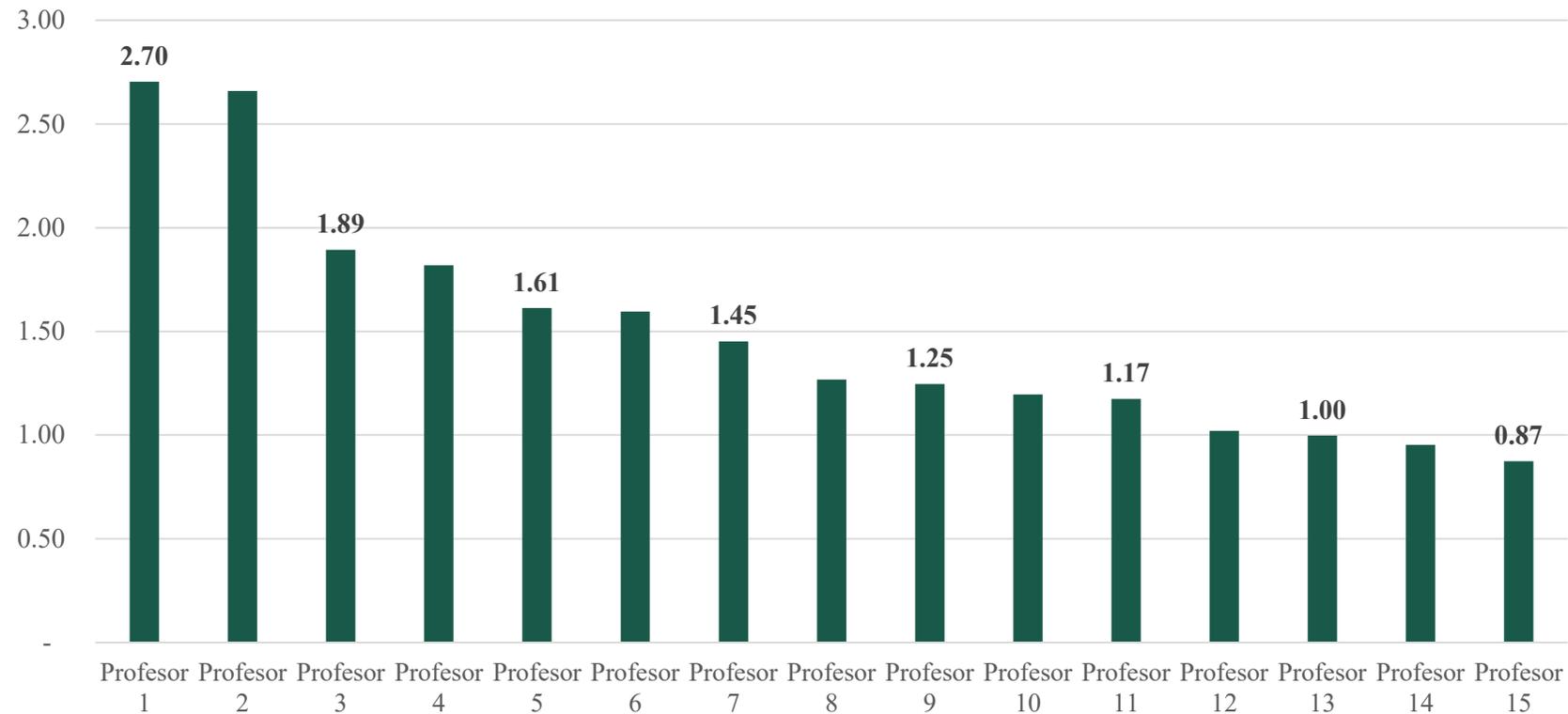
- El primero (Ciencia y Tecnología), a través del cual administramos los proyectos de investigación y pagamos los estímulos, no será afectado pues el decreto excluye a los fideicomisos públicos constituidos por mandato de ley.
- El segundo fideicomiso (Patrimonial) se encuentra en la hipótesis del decreto pues no fue creado por ley. De este fideicomiso se pagaba, principalmente, el fondo a la permanencia de las y los profesores.

Incumplimiento de obligaciones

- En general, el SIPACIDE señaló que si estuviera claramente documentada la corrupción, la opacidad o el uso discrecional de esos fondos, sería más sencillo aceptar que su desaparición es lo mejor que pudo ocurrir.
- La protesta del SIPACIDE por incumplimientos a su contrato colectivo como expresión de inconformidad asociadas a la desaparición de los fideicomisos del Conacyt.
- Fue un corte abrupto de recursos y una situación de incertidumbre.

Adeudos pendientes al personal académico

(millones de pesos)



Creación de nuevos lineamientos

- Romper el paradigma para crear nuevas Reglas de Operación a los Centros Públicos de Investigación.
- Pensar en nuevos lineamientos sin la estructura del fideicomiso.
- Beneficios sobre la transparencia en el manejo de recursos externos otorgados en custodia por terceros.
- Eliminar burocracia al ejecutar proyectos de investigación aplicada.

Conclusiones

- Sobre la opacidad con los Fideicomisos.
- Los fideicomisos permitían no solo el acceso a recursos públicos, sino a la posibilidad de generar recursos propios a través de la cooperación interinstitucional.
- Así, los CPIs no tendrían por qué estar supeditados a las asignaciones presupuestales anuales.
- Se debe ser creativo en la búsqueda de soluciones, de tal forma que se satisfaga la búsqueda la transparencia, las mejores prácticas fiscales y se incentive a la autosuficiencia de los CPIs.

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

arturo.garcia@cide.edu

